REEVALUACIÓN ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 047-MDN-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026

OBJETO: CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DE LA REGIONAL PACÍFICO de conformidad con las cantidades y características técnicas descritas en el anexo técnico

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($500.000.000,00) incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE CIERRE: 06/05/2026.
FECHA DE EVALUACIÓN: 07/05/2026.
FECHA DE RE-EVALUACION: 13/05/2026

PROPUESTAS PRESENTADAS:

ITEM	OFERENTES	VALOR TOTAL OFERTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO MALAGA 30	$ 456.156.931,00	**RECHAZADO**
2	CONSORCIO SALUD PACIFICO	$ 469.086.043,00	HABILITADO
3	TELEACCESS LTDA	$ 470.691.639,48	HABILITADO
4	SERPEC INGENIEROS SAS	$ 474.378.347,00	HABILITADO
5	CONSORCIO VENTURA	$ 477.426.066,99	HABILITADO

El comité evaluador económico realizo verificación de las ofertas económicas de conformidad con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, "**III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas"**; En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Así las cosas, se solicitó a la Empresa **CONSORCIO MALAGA 30, HACER JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO Y EN DETALLE DE SU OFERTA ECONÓMICA, POR CUANTO SE CONSIDERA QUE LA OFERTA PUEDE SER ARTIFICIALMENTE BAJA.**

Conclusión: El oferente **CONSORCIO MALAGA 30**, **NO CUMPLE** con los requisitos económicos mínimos exigidos en el pliego de Condiciones Definitivo, por cuanto **NO REALIZO LA ACLARACIÓN DE LOS PRECIOS** solicitados en el primer informe de evaluación, por lo anterior queda **RECHAZADO ECOMOMICAMENTE**, incurriendo en una de las Causales de Rechazo del Pliego de Condiciones Definitivo en el siguiente literal así:

k. Cuando el oferente no aclare, complete o corrija la información para acreditar los requisitos exigidos en el término establecido por la entidad dentro del cronograma del proceso.

PONDERACIÓN ECONÓMICA

Una vez verificadas las propuestas habilitadas por todos los Comités Evaluadores; La evaluación y calificación de las ofertas económicas se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima de cuarenta (40) puntos, aplicando una de las fórmulas que se exponen a continuación:

De conformidad con el Pliego Definitivo para la selección del **método de calificación se tomará los dos primeros decimales de la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) vigente para el segundo día hábil siguiente en que se tenga previsto el cierre del proceso de selección**, indicando en el cronograma establecido dentro del SECOP II.

TRM VIGENTE AL VIERNES 8 DE MAYO DEL 2026

1 USD = ↑3,729.27 COP

Tres Mil Setecientos Veintinueve Pesos Con Veintisiete Centavos

Dólar Hoy | 2026-05-08 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 8 de Mayo del 2026 subió 22.83 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.62% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de un mes (desde 2026-03-10). La TRM disminuyó un 13.41% (577.52 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 1.39% (51.08 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Se seleccionará la alternativa de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación.

Las siguientes son las fórmulas por considerar

NUMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
4	MENOR VALOR

Se seleccionará la alternativa de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM, se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia.

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
De 0.00 a 0.24	1	MEDIA ARITMÉTICA
De 0.25 a 0.49	2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
De 0.50 a 0.74	3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
De 0.75 a 0.99	4	MENOR VALOR

De acuerdo al resultado de la TRM, el método de Ponderación realizada es **MEDIA ARITMETICA ALTA**

MEDIA ARITMETICA ALTA: Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes formulas

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_{max} = *Valor total sin decimales de la oferta más alta*
$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{\lvert X_A - V_i \rvert}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = *Número de oferta.*

ITEM	OFERENTES	VALOR TOTAL OFERTADO	PONDERACION ECONOMICA
1	CONSORCIO VENTURA	$ 477.426.067	49,75
2	SERPEC INGENIEROS SAS	$ 474.378.347	49,66
3	TELEACCESS LTDA	$ 470.691.639	49,28
4	CONSORCIO SALUD PACIFICO	$ 469.086.043	49,11
	PROMEDIO	**$ 472.895.524**	
	MEDIA ARITMETICA ALTA	**$ 475.160.796**	

Atentamente,

CPS LEIDI MICHEL CARABALI SALAS
Evaluador Económico Proceso No. **047-MDN-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026**